

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, catorce de marzo de dos mil veintitrés, la Presidente señora María del Rosario Lavín Valdés, procedió a instalar las Salas de esta Illma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa (T).

SEGUNDA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Álvaro Carrasco Labra y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía (T).

TERCERA SALA: Las Ministros Suplentes señora Valeria Echeverría Vega, señora Ingrid Alvial Figueroa (T) y el Fiscal Judicial señor Erik Espinoza Cerda.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Jaime Arancibia Pinto (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash.

QUINTA SALA: La Ministro señora Inés María Letelier Ferrada, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero (T) y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

No integran los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Alejandro García Silva, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señor Pablo Droppelmann Cuneo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal y señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. María del Rosario Lavín Valdés. Presidente Titular. Valeska Natalia Molina Olguín, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, catorce de marzo de dos mil veintitrés.